Este documento ha sido descargado desde - infojudicial.com.ar - Noticias Judiciales
Export date: Mon May 18 2:29:25 2026 / +0000 GMT

Modelo de Escrito

BOLETO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE

Entre . . . . . , con Documento . . . . . y domicilio en . . . . . ., denominado en adelante "El Vendedor", y . . . . . , con Documento . . . . . y domicilio en . . . . . , denominado en adelante "El Comprador"; se celebra el presente Contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, y en general por las normas legales vigentes : PRIMERA: El Vendedor vende al Comprador y éste compra . . . . . ., propiedad del primero, situado en . . . . . SEGUNDA: Deberá efectuarse la Escritura traslativa del dominio a los . . . . . días de la fecha, por ante el Escribano que a tal fin sea nombrado por el Comprador. TERCERA: Las partes acuerdan en la suma de $ . . . . . (Son Pesos . . . . .), el precio total de la presente Compraventa, pagaderos de la siguiente forma: $ . . . . . (Son Pesos . . . . . .) al contado pagaderos en el presente acto, suma por la cual el presente es suficiente recibo y $ . . . . . (Son Pesos . . . . . .), pagaderos al momento de la escrituración. CUARTA: Se entregará libre de todo ocupante la propiedad objeto del presente Contrato, en el estado actual en que se encuentra, con todos sus accesorios y en buenas condiciones de limpieza, declarando el Comprador haber visitado la unidad. QUINTA: Este Contrato se celebra con el expreso consentimiento de . . . . . , con Documento . . . . . ., cónyuge del Vendedor, quién firma de conformidad. SEXTA: Asimismo las partes reconocen a . . . . . ., en concepto de comisión por su intervención en la concreción de este Contrato, una retribución del . . . . . % del importe total de la presente operación . SEPTIMA: En caso de que no concurriera alguna de las partes citadas por el Escribano que interviene, dentro de los cinco días hábiles posteriores a cumplir con las obligaciones que surgen del presente Contrato, se fija una multa de . . . . . (Son . . . . . .), en favor de la otra parte, la cual será independiente de la demanda que podrá entablar a fines de exigir el cumplimiento del presente o reclamar daños y perjuicios. OCTAVA: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente Contrato el Vendedor constituye domicilio en . . . . . , y el Comprador en . . . . . , donde tendrán validez todas las Notificaciónes que allí se realicen. NOVENA: Toda controversia judicial derivada de este Contrato, será sometida a la competencia de los Tribunales . . . . . de . . . . . ., con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. DECIMA: Se firman . . . . . ejemplares recibiendo cada parte el suyo en este acto. UNDECIMA: Dado en . . . . . ., a los . . . . . días del mes de . . . . . de . . . . . NOTA:. A los efectos de otorgar fecha cierta al instrumento, conviene certificar las firmas por Escribano.